

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados:	Fechas: Original: 15/12/2023 Actual: 19/12/2023	Concepto: CLICKER VISUAL	Número: 23 DEC 02
C&R TC	Artículos concernidos en el original 11.1.4 y 22.1.4	Artículos concernidos actuales 11.1.4 y 22.1.4	

Texto de la Interpretación.

Libro 3, Capítulo 11 Art. 11.1.4 y Libro 4 Capítulo 22 Art.22.1.4

La Asociación Miembro de Brasil ha solicitado una interpretación con respecto a la siguiente redacción:

*“11.1.4. Puede utilizarse un **indicador de tensión** audible, táctil y/o visual, siempre que no sea eléctrico o electrónico.”*

En particular, el indicador visual de tensión (clicker), como se muestra en las fotos a continuación, ¿está autorizado en la división de arco recurvo?. Es para ayudar a los arqueros sordos, o con discapacidad auditiva que no escuchan el sonido. No es eléctrico ni electrónico.

El Comité de Constitución y Reglas ("C&R") considera que la pregunta presentada está dentro de los términos de referencia del Comité Técnico.

C&R ha determinado que la siguiente interpretación no es contraria a las reglas existentes o a las decisiones del Congreso.

La decisión mayoritaria del Comité Técnico es:

El indicador de tensión visual, tal como se presenta, es legal en la división de arco recurvo.

Las fotos presentadas del indicador de tensión en uso muestran una bandera visual que aparece en la línea de visión del atleta simultáneamente a cuando se libera la cuchilla del "clicker", al tensar la flecha por debajo del mismo. La señal principal es una bandera visual y es probable que también haya algún sonido audible emitido por el indicador de tensión. Esto está permitido en virtud de los artículos 11.1.4 y 22.1.4 – "podrán utilizarse las acústicas y/o las visuales", ya que las señales se producen simultáneamente y se consideran una indicación de la tensión. Para evitar dudas, sería más de un indicador de tensión si hubiera múltiples señales, ya sean audibles, táctiles y/o visuales, que no se recibieran simultáneamente. Se adjuntan fotos del indicador de tensión visual a continuación.



Comité Técnico: 30 de noviembre de 2023
Aprobado por el Comité C&R: 6 de diciembre de 2023
Publicado y en vigor: 15 de diciembre de 2023